

Términos de Referencia para la contratación de un/a Comunicador/a

Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética

1. Antecedentes

En el año 2009 se aprobó la Ley Nº 18.597 por la que se declara de interés nacional el USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL con el propósito de contribuir con la competitividad de la economía nacional, el desarrollo sostenible del país y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El artículo 17 de la citada ley encomienda al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) la creación del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (Fudae) con el cometido de brindar financiamiento para la asistencia técnica en eficiencia energética, promover la eficiencia energética a nivel nacional, financiar proyectos de inversión en eficiencia energética, promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética y actuar como fondo de contingencias en contextos de crisis del sector.

El Fudae se constituye así en una herramienta para impulsar la eficiencia energética en todos los sectores de actividad.

En particular, entre los objetivos establecidos por ley para el Fudae se encuentra “Financiar campañas de cambio cultural, educación, promoción y difusión de la eficiencia energética destinadas a todos los usuarios de energía”. Promover la eficiencia energética es promover un cambio cultural respecto a cómo usamos la energía.

Para alcanzar estos objetivos se conformó una Unidad de Gestión del FUDAE (UGF) en la Dirección Nacional de Energía (DNE) del MIEM integrada por personas de diversos perfiles que trabajan en forma coordinada. Esta contratación se realiza con el objetivo de incorporar un comunicador/a la Unidad.

En 2015, el Poder Ejecutivo aprobó el Plan Nacional de Eficiencia Energética, con una meta de energía evitada a 2024 y varias líneas de acción para alcanzarla, entre las que se incluye: “Acceso a la información, educación y cambio cultural”.

Cabe señalar, además, que el Fudae cuenta con el servicio de una agencia de publicidad que apoya y asesora en la ejecución de acciones de comunicación y sensibilización.

2. Objetivos

El/la Comunicador/a tendrá la responsabilidad de diseñar y desarrollar estrategias de comunicación, difusión y promoción que contribuyan al cambio cultural en relación al uso eficiente de energía.

El trabajo del/la Comunicador/a aportará a cumplir con los siguientes objetivos generales:

- Informar y sensibilizar a los distintos sectores de nuestra sociedad acerca de los beneficios de la eficiencia energética.
- Informar sobre las oportunidades para la incorporación de eficiencia energética: instrumentos de promoción, prácticas de uso y tecnologías recomendadas, opciones existentes en el mercado para la contratación de servicios de eficiencia energética y desarrollo de proyectos de inversión.
- Sensibilizar a la población de la responsabilidad social vinculada al uso de la energía.
- Sensibilizar a los tomadores de decisión públicos y privados acerca de la importancia y necesidad de la promoción del uso eficiente de la energía.
- Identificar en cada caso las modalidades de comunicación adecuadas y el lenguaje a utilizar para que el mensaje sea efectivamente recibido por el público objetivo.
- Contribuir en la generación de valores que prioricen la responsabilidad en el consumo.
- Contribuir a fortalecer la institucionalidad en la que se enmarcan estas acciones.

3. Descripción de funciones

Entre las principales tareas a desempeñar se encuentran:

- Responsable del diseño, implementación y ejecución de la estrategia de comunicación de actividades vinculadas al uso eficiente de la energía.
- Elabora estrategias de sensibilización en el ámbito educativo formal e informal y articula con los actores correspondientes.
- Contribuye a posicionar las herramientas ya existentes y generar nuevas que contribuyan a la comunicación con los diferentes públicos objetivo.
- Propone acciones y productos de comunicación.
- Apoya las actividades de capacitación y difusión de eficiencia energética en los distintos sectores de la población.
- Apoya en la producción y montaje de eventos como ser: seminarios, jornadas de trabajo, Premio Nacional de Eficiencia Energética, etc.
- Articula con la agencia de publicidad contratada por FUDAEE.
- Actualiza permanentemente los contenidos del sitio web a través del desarrollo de materiales, redacción de notas y comunicados de prensa, entre otros.
- Define estrategias para la comunicación a través de redes sociales.
- Asiste y colabora en la difusión y comunicación de estudios e informes técnicos desarrollados en temas abarcados en los objetivos del FUDAEE.
- Asiste en el registro de las actividades que se desarrollan a través de audio, video y/o fotografía, y posterior archivo de los materiales de comunicación que resulten.
- Articula con el área de Comunicación del MIEM.
- Toda otra actividad relacionada con los objetivos generales del MIEM vinculados a eficiencia energética y compatible con el ejercicio de su profesión.

4. Requisitos de los aspirantes

a) Formación Básica (EXCLUYENTE)

- Título de Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación expedido o revalidado por la Universidad de la República o Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

b) Formación Valorada (documentada)

- Formación superior a nivel de postgrados en su área de especialización.
- Cursos de actualización o formación profesional en su área de especialización.
- Manejo avanzado de herramientas informáticas, principalmente programas utilitarios de oficina y de diseño gráfico.
- Dominio del idioma inglés y/o portugués.

c) Experiencia (EXCLUYENTE)

- Al menos 2 años de experiencia en la implementación de estrategias comunicacionales en empresas de mediano o gran porte, proyectos, organismos internacionales o públicos.
- Experiencia laboral integrando grupos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales en ámbitos públicos o privados.

d) Experiencia Valorada

- Experiencia laboral en la Administración Pública.
- Experiencia en comunicación y/o difusión de Políticas Públicas.
- Experiencia laboral en temas vinculados con fuentes y usos de energía.

e) Competencias

e.1 Competencias Generales

- Orientación a resultados
- Comportamiento ético con el servicio público
- Compromiso
- Proactividad (iniciativa)
- Capacidad propositiva
- Adaptabilidad y flexibilidad

e.2 Competencias Específicas

- Capacidad para el trabajo en equipo, integrando grupos de trabajo multidisciplinarios.
- Capacidad de comunicación y relacionamiento interpersonal.
- Buen nivel de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para la elaboración, producción y difusión de mensajes creativos e innovadores.

5. Modalidad, duración del contrato, remuneración y régimen de trabajo

- El contrato será por el plazo de 1 año, prorrogable anualmente previo informe de evaluación positiva por parte de su supervisor/ra.

- La remuneración mensual fijada asciende a UYU 65.000 más IVA (pesos uruguayos sesenta y cinco mil más IVA) en régimen de facturación mensual.
- La persona que resulte seleccionada trabajará en régimen de 8 horas diarias de lunes a viernes, a cumplir entre las 8 y 18 horas, en las oficinas de la DNE (Sarandí 620). Se requerirá ocasional flexibilidad horaria para atender cursos o seminarios que comiencen o finalicen por fuera de la franja horaria antes mencionada. Se requerirá ocasional flexibilidad para asistir a actividades en el interior del país.
- Las tareas se desarrollarán en coordinación con los demás integrantes del Fudae y del área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética (DAEE), y dependerá del/la Gerente/a del Área de DAEE.

6. Proceso de selección

El proceso de selección constatará de las siguientes etapas, las cuales serán eliminatorias:

- Comprobación de requisitos excluyentes.
- Evaluación de antecedentes. Se puntuarán los antecedentes presentados y quienes obtengan los mejores puntajes pasarán a la siguiente instancia.
- Entrevista con el Tribunal de Evaluación.

Se conformará una lista de prelación con quienes aprueben todas las etapas de la que serán llamados/as los/as candidatos/as. El tribunal se reserva el derecho de declarar desierto, total o parcialmente, el llamado.

7. Forma de postulación

Las postulaciones se recibirán únicamente en formato digital en el correo electrónico daee@miem.gub.uy, con el asunto "Llamado Fudae Comunicador/a 2019". La postulación quedará finalizada con el envío del acuse de recibo correspondiente.

Se debe adjuntar CV completo, así como copia de todo certificado que acredite los méritos declarados. No serán tenidos en cuenta antecedentes que no estén acreditados.

Los/as postulantes/as que pasen a la instancia de entrevista con el Tribunal de Evaluación, deberán exhibir al momento de esta, toda la documentación original que respalde los méritos declarados en el CV. El/La postulante que no cumpla con ello en la instancia señalada, quedará inmediatamente descalificado/a, y será eliminado/a de la lista de pre-selección.

8. Plazo para la presentación del CV

Deberá presentarse el CV con toda la documentación de respaldo de los méritos declarados desde el día **17/9 hasta el día 26/9** en formato digital vía correo electrónico a daee@miem.gub.uy.

9. Consultas

Por consultas sobre el llamado, dirigirse vía correo electrónico a daee@miem.gub.uy.